



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

CIRCULAR No. - 007 27 NOV 2017

PARA: DIRECTIVOS DOCENTES, RECTORES Y DIRECTORES LOCALES DE EDUCACION

DE: SUBSECRETARÍA DE INTEGRACIÓN INTERINSTITUCIONAL

FECHA: Bogotá, 27 de noviembre de 2017

Con fundamento en el artículo 151 de la Ley 115 de 1994, y el artículo 2.4.3.4.1. del Decreto 1075 de 2015, la Secretaría de Educación de Educación del Distrito expidió la Resolución No 2048 del 27 de noviembre de 2017 *"Por medio de la cual se establece el Calendario Académico para el año 2018, en los establecimientos educativos oficiales de educación preescolar, básica y media y jardines infantiles en convenio SDIS-SED de Bogotá D.C."*.

Tal como lo fijan las disposiciones legales, los directivos docentes y los docentes de los establecimientos educativos, deben dedicar cinco (5) semanas al desarrollo institucional, las cuales están previstas como un mecanismo para diagnosticar y planear las diferentes problemáticas que se pueden estar presentando al interior de cada establecimiento, así como para evaluar la implementación de otras alternativas educativas con el objeto de mejorar la calidad académica.

En este orden de ideas, la primera, la tercera y la cuarta semana de desarrollo institucional en el año 2018, podrán realizarse de manera individual o grupal en modalidad no presencial.

Se reitera la invitación como equipo por la educación de la Bogotá Mejor para Todos a aprovechar esta oportunidad, con la que se cuenta para avanzar cada día en lograr la más alta calidad educativa para todos los niños, niñas y adolescentes de la ciudad educadora.

Cordial saludo,


JORGE ENRIQUE CELIS GIRALDO
Subsecretario de Integración Interinstitucional

Proyectó y Revisó: Heyby Poveda Ferro – Jefe Oficina Asesora Jurídica
Proyectó y Revisó: Félix Andrés Carreño – Contratista Despacho del Secretario

Av. El Dorado No. 66 - 63
Código postal: 111321
PBX: 324 1000 - Fax: 315 34 48
www.educacionbogota.edu.co
Info: Línea 195

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**